



ESTRATEGIA CLÚSTER DE PROTECCIÓN - VENEZUELA 2021

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Arquitectura Humanitaria y mecanismo existente

En 2018, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) comenzó a ampliar la respuesta humanitaria en Venezuela, complementando las acciones de organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales. Sin embargo, fue sólo durante el primer semestre de 2019 cuando la ONU implementó una arquitectura de coordinación humanitaria de acuerdo con estándares internacionales según lo indicado en la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1991) y sobre la base de los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Esto incluyó el nombramiento del Coordinador Humanitario, quien dirige al Equipo Humanitario del País para la toma de decisiones estratégicas, la activación de ocho Clústeres temáticos (Salud, Educación, Agua/Saneamiento e Higiene, Seguridad Alimentaria, Nutrición, Logística, Alojamiento/Energía/Enseres y Protección, incluyendo dos áreas de responsabilidad específicas para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y para el abordaje de la Violencia basada en Género). Para asegurar la operatividad de la respuesta humanitaria, un Grupo de Coordinación Inter-Clúster y cuatro centros de coordinación en el terreno (CCT) en Táchira, Bolívar, Zulia y la Gran Caracas fueron creados.

El rol del Clúster de Protección dentro de la arquitectura humanitaria es garantizar la centralidad y la transversalidad de la protección, la promoción y protección de los derechos humanos. ACNUR es la agencia líder para los Clúster de Protección y de Alojamiento/Energía/Enseres. Dentro del Clúster de Protección UNICEF Y UNFPA coordinan las Áreas de Responsabilidad (ADR) de Protección Infantil y Violencia basada en Género (VBG) respectivamente.

Esta estructura de coordinación, liderada por OCHA, reúne a todos los actores humanitarios, incluyendo ONG nacionales e internacionales, agencias, fondos y programas de la ONU y el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja como observador, todo lo cual ha incrementado considerablemente su capacidad para responder a la situación humanitaria en Venezuela.

1.2 Resumen de Necesidades Humanitarias y Plan de Respuesta Humanitaria 2020

El Plan de Respuesta Humanitaria de Venezuela con el Resumen de Necesidades Humanitarias 2020 (HNO/HRP 2020) fue publicado el 15 de julio de 2020 como un documento híbrido¹ Tiene como finalidad proporcionar asistencia humanitaria a 4.5 millones de mujeres, hombres, niñas y niños venezolanos en situación de vulnerabilidad. El Plan tiene un requerimiento financiero de US\$762.5 millones para proporcionar atención médica, agua, saneamiento e higiene, seguridad alimentaria y nutrición, alojamiento, energía y enseres, protección y apoyo educativo. Se basa en el trabajo humanitario llevado a cabo en 2020 a través de tres objetivos estratégicos: proporcionar asistencia de emergencia para salvar vidas, asegurar medios de subsistencia al mejorar el acceso a servicios básicos y garantizar la protección de la población afectada. Inicialmente, el Plan contaba con 129 organizaciones no gubernamentales (ONG) operativas –

¹ El documento se considera híbrido porque contiene el Plan de Respuesta Humanitaria y el Panorama de Necesidades, normalmente los dos documentos son separados.



incluyendo agencias de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales (ONG) que trabajan estrechamente con instituciones nacionales.

El Plan incorpora los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas dirigidos a combatir la pandemia de COVID-19 que ha exacerbado las necesidades en materia de salud y otros sectores, así como también ha llevado al regreso de cientos de miles de venezolanos desde países vecinos, los cuales también necesitan apoyo urgente.

Dentro del HNO/HRP 2021, las actividades del Clúster de Protección pretenden alcanzar a **2.6 millones de personas con necesidades específicas de protección** a través de 67 proyectos aprobados y que fueron presentados por 58 asociados del Clúster para alcanzar los siguientes objetivos sectoriales: 1) Proporcionar asistencia especializada para el bienestar físico, mental y psicosocial de personas afectadas por diferentes formas de violencia, explotación, abandono y abuso; 2) Facilitar el acceso a documentación legal; y 3) Fortalecer el empoderamiento de comunidades, instituciones del Estado y sociedad civil para prevenir, mitigar y responder a los riesgos de protección asociados con la movilidad humana, incluyendo aquellos relacionados con la violencia basada en género y la protección de la infancia.

Las restricciones de movilidad derivadas del Estado de Alarma declarado para la prevención del COVID-19, la escasez de combustible y la baja financiación a la respuesta humanitaria son retos operativos importantes y que pueden limitar el acceso humanitario. A pesar de esto, el Clúster de Protección ha podido mantener programas críticos, incluyendo su apoyo a la respuesta a la pandemia de COVID-19, beneficiando aproximadamente a un millón y medio de mujeres, hombres, niños y niñas con necesidades específicas de protección, al mes de noviembre de 2020.

1.3 El Clúster de Protección en Venezuela

El Clúster de Protección (CP) integrado por las Áreas de Responsabilidad (AdR) de Violencia de Género (VBG) y de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) es un foro participativo, de base amplia, que comprende en igualdad de condiciones a actores y agencias humanitarias, de desarrollo y de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como a organizaciones no gubernamentales locales e internacionales.

El Clúster de Protección engloba a más de cien organizaciones miembros, haciéndolo uno de los más grandes en el sistema de clústeres para Venezuela. Además del nivel nacional, el Clúster de Protección tiene estructuras subnacionales con participación en los Centro de Coordinación en el Terreno (CCT) de los estados Zulia, Táchira y Bolívar. Los Jefes de Oficina de ACNUR en Maracaibo, San Cristóbal y Ciudad Guayana son los Coordinadores de Clúster a nivel subnacional. Las dos AdR también tienen una estructura subnacional en los estados Zulia, Táchira y Bolívar.

El Grupo de Asesoría Estratégica (GAE), integrado por tres miembros permanentes (Coordinador del Clúster de Protección y Coordinadores de las dos AdR) y cinco miembros rotativos (CESVI, Tinta Violeta, Voces de Género, ACNUR y OACNUDH, en este primer turno) apoya al Coordinador del Clúster de Protección y sus AdR en el desarrollo e implementación del marco estratégico, las prioridades y el plan de trabajo para el clúster. El GAE también proporciona orientación sobre las tendencias en protección, así como en temas y recomendaciones emergentes relacionados con la respuesta del clúster. Los miembros del Clúster de Protección se reúnen periódicamente para aportar actualizaciones y discutir retos críticos, se convocan reuniones extraordinarias cuando necesario.



2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

La situación humanitaria en Venezuela continúa luego de seis años consecutivos de contracción económica y otras tendencias y eventos tales como la inflación, junto con episodios de hiperinflación, tensiones políticas, sociales e institucionales, situaciones de violencia localizada y el impacto reciente de la pandemia global de COVID-19. Esta situación ha afectado al bienestar físico y mental, condiciones de vida y ambiente de protección de una cantidad estimada en 7 millones de personas con necesidades humanitarias en 2020. La población y especialmente personas con necesidades específicas de protección han tenido que asumir estrategias de afrontamiento que incluyen movilizarse a localidades alternativas, tanto dentro como fuera del país, desplazamiento a zonas de minería ilegal y fronteras para vender mercancías o ejercer labores de minería irregular e incluso prostitución, matrimonio forzado y servil y venta de adolescentes y todas las formas de explotación de NNA.

Aunque no hay cifras oficiales sobre la magnitud de personas en movilidad, un número significativo de personas se ha movilizó desde el interior del país hacia la región del arco minero y a las zonas fronterizas, con el objetivo de realizar movimientos pendulares, cruzando la frontera a Colombia y Brasil, y regresando regularmente. Otras personas se han movilizó dentro de su estado de origen o residencia, así como hay reportes de movimientos intermunicipales e intercomunitarios y hacia áreas urbanas, incluyendo la capital, Caracas, en busca de mejor acceso a derechos, servicios, bienes y medios de vida. La situación también ha provocado la salida de millones de personas del país. Según cifras de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela actualizadas al 5 de enero de 2021, existen aproximadamente 5.44 millones de migrantes y refugiados venezolanos en todo el mundo, la mayoría de ellos en países de la región.

Las personas en movilidad y sus comunidades de acogida pueden enfrentar diversos riesgos de protección, los cuales incluyen incidentes de seguridad como resultado de enfrentamientos armados, violencia basada en género, explotación en todas sus formas, trata de personas, particularmente con fines de explotación sexual, tráfico ilícito de migrantes, separación familiar y otras violaciones de los derechos humanos (vida, libertad, seguridad, integridad física, salud, educación, entre otros).

En el contexto de la situación humanitaria en Venezuela, las intervenciones del Clúster de Protección se enfocan en el abordaje de las necesidades de protección de las personas más vulnerables y con necesidades específicas como, personas con necesidad de protección internacional, personas en movilidad, personas privadas de libertad, personas de las comunidades indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, NNAs, NNAs cabeza de hogar, adolescentes en conflicto con la ley, mujeres y adolescentes, mujeres y adolescentes embarazadas, mujeres y adolescentes cabeza de hogar, sobrevivientes de violencia sexual y de género, personas con enfermedades transmisibles, pacientes crónicos y personas del gremio sanitario y médico, personas LGBTI y víctimas de trata y tráfico de personas.

3. ALCANCE DE LA ESTRATEGIA

En línea con la declaración de 2013 del Comité Permanente Entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) en referencia a la Centralidad de la Protección y su Política sobre Protección en Acción Humanitaria de 2016, la Estrategia del Clúster de Protección de Venezuela busca reafirmar que la protección es una responsabilidad colectiva de todos los actores humanitarios, que requiere del compromiso de todos los asociados que son parte del Clúster de Protección, incluyendo tanto las AdRs de Violencia de Género como de Protección de NNAs.



El objetivo de la estrategia es abordar los riesgos de protección más significativos enfrentados por las poblaciones afectadas exigiendo una posición común, una respuesta conjunta y acciones de incidencia del Clúster de Protección a través del ciclo del programa humanitario. La estrategia articula e identifica los roles y responsabilidades entre los actores humanitarios que son parte del Clúster de Protección para contribuir en la protección de la población que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, a través del uso de todos los instrumentos y mecanismos disponibles para proteger efectivamente a la población afectada en Venezuela.

4. ANÁLISIS DE PROTECCIÓN

▪ **Inseguridad humana, vulnerabilidad y mecanismos negativos de afrontamiento**

Los crecientes índices de pobreza y de barreras de acceso a la salud, educación y medios de subsistencia, así como a la exposición de incidentes violentos, presentan múltiples amenazas para la seguridad y vulnerabilidad humana. Los niveles de vulnerabilidad pueden resultar en la pérdida de la figura de cabeza de hogar, cuidadores principales o miembros de la familia con un ingreso, separación de familias, o ruptura de las estructuras de la red de apoyo comunitario, lo cual puede forzar a las personas a adoptar mecanismos negativos de respuesta, tales como el trabajo infantil, sexo por supervivencia, matrimonios forzados y a temprana edad así como situarlas en riesgo de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, violencia de género, extorsión y todas formas de explotación. La creciente hiperinflación ha reducido drásticamente el poder adquisitivo de la población. La situación económica, agregada a la inestabilidad social, ha estimulado una importante movilidad de personas en búsqueda de mejores condiciones de vida, libres de violencia y con acceso efectivo a derechos y servicios.

▪ **Acceso limitado a derechos, tales como educación, salud y alimentación, y servicios básicos como agua y saneamiento**

En general, la escasez de comida y bienes esenciales han comprometido severamente las vidas y medios de subsistencia de una gran parte de la población. De acuerdo con una evaluación de la seguridad alimentaria conducida por el Programa Mundial de Alimentos entre julio y septiembre de 2019, cerca de 9.3 millones de venezolanos estaban en situación de inseguridad alimentaria y en necesidad de ayuda. Asimismo, los resultados de la encuesta mostraron que las familias están profundamente preocupadas en relación con el deterioro de los servicios básicos, incluyendo agua, electricidad, vivienda y medios para cocinar, entre otros servicios. Cuatro de cada 10 hogares reportaron cortes diarios del suministro de agua, así como interrupciones diarias del servicio eléctrico. Aproximadamente, un 72% de los hogares entrevistados reportaron que el suministro de gas doméstico es irregular.² De acuerdo con los datos de ENCOVI 2020, alrededor del 71% de la población reportó problemas en el suministro de servicios básicos, incluyendo el del agua.

Esta situación es incluso aún más comprometida para las personas que viven en áreas remotas a lo largo del río Orinoco, especialmente para los pueblos indígenas venezolanos, quienes tienen un limitado o nulo acceso al agua y el saneamiento, la electricidad, la educación y los servicios de salud. Aproximadamente, solo el 33% de los hogares en Amazonas reportó acceso a la electricidad sin interrupciones, de acuerdo con los datos de ENCOVI 2020. De acuerdo con la Federación Farmacéutica de Venezuela (FEFARVEN), Venezuela está sufriendo de un 85% de escasez de medicinas.³ El encierro

² WFP (2019). Disponible en: <https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/wfp-venezuela-food-security-assessment-main-findings-data>

³ Disponible en: <https://www.ovsalud.org/noticias/2016/falta-medicamentos-crisis-economica-divisas-distribucion/>



ha resultado en el empeoramiento de las condiciones de vida, ya que la gran mayoría de las personas, específicamente las mujeres, NNAs, comunidad LGBTI personas con discapacidad y enfermedades crónicas, dependen de un ingreso diario para sobrevivir.

- **Barreras de acceso a la documentación legal**

El acceso limitado a la documentación legal, cédulas de identidad, pasaportes, certificados de estado civil, autorizaciones de viaje, registro civil y certificados de nacimiento, limita el acceso de la población afectada a los servicios básicos de protección, incluidos los de VBG y protección de la infancia, así como también potencialmente restringe la capacidad de las personas para participar en la sociedad. El difícil acceso a la documentación legal se debe frecuentemente a las deficiencias estructurales de los suministros en las instituciones públicas (hospitales, notarías, registros civiles y el SAIME) y dificultades logísticas debido a la distancia geográfica entre las comunidades y las instituciones de registro público, y al alto costo o no existencia de transporte público. Además, la desinformación de la población acerca de sus derechos y procedimientos de registro y la corrupción pueden limitar aún más el acceso al registro.

- **Movilidad Humana**

El cierre de fronteras con países vecinos como medida de contención para la COVID-19 ha llevado a un número creciente de personas en movilidad a usar puntos de cruce irregular, exponiéndoles a riesgos graves de protección, incluyendo la violencia y la extorsión. Situaciones de violencia ocurren en las rutas de tránsito (carreteras y caminos), así como en lugares de salida (terminales de autobús, puntos de reunión de carga) y destino. Tales acciones son llevadas a cabo por grupos ilegales, fuerzas armadas e individuos que facilitan la movilidad irregular.

Las restricciones de movilidad por COVID-19 en países vecinos ha resultado, en muchos casos, en la pérdida de medios de subsistencia de venezolanos involucrados en la economía informal, lo cual también resultó en la pérdida de sus hogares debido a desalojos. Desde los últimos meses de 2020, el número de personas retornadas espontáneamente ha disminuido, en consecuencia, el número de Puntos de Atención Social Integral (PASI) activos ha sido reducido a menos de cien a principios de febrero de 2021. En la actualidad, la cantidad de personas en movilidad que están saliendo de Venezuela está aumentando, con algunos movimientos pendulares en las zonas fronterizas. Algunos, incluyendo mujeres y niños no acompañados, vienen de lugares remotos, tales como los estados Aragua, Guárico, Carabobo y Anzoátegui.

- **Niños, niñas y adolescentes en riesgo de violencia y todas formas de explotación**

La pandemia de COVID-19 ha exacerbado aún más las barreras de acceso a derechos por parte de los NNA y su exposición a diferentes formas de violencia, abuso y abandono, incluyendo la explotación sexual, la violencia basada en género, y la trata de personas. Los niños y niñas son particularmente vulnerables a los riesgos asociados con la falta de documentación, separación familiar, extorsión, fraude, acoso, intimidación y violencia sexual. Los niños y niñas no acompañados y separados enfrentan riesgos aún mayores de abuso y explotación, así como problemas para tener acceso a los sistemas nacionales de protección del niño para los servicios básicos, incluyendo mayores riesgos de ser privados de sus derechos.

- **Violencia Basada en Género (VBG)**

El acceso limitado a las oportunidades económicas, los cambios en la composición familiar y el acceso restringido a los servicios sociales han creado una situación de necesidad especial y vulnerabilidad para las mujeres, las niñas y los niños. Esto incluye los riesgos de estar sujetas a violencia sexual y física, no solo en manos de sus parejas, sino de grupos irregulares y hombres en tránsito o de cuerpos policiales, la amenaza de abuso y la explotación sexuales, además del riesgo a adoptar mecanismos de afrontamiento negativos como el sexo por sobrevivencia, la prostitución y el matrimonio forzado y



uniones a temprana edad de las adolescentes. Aunque la VBG es generalizada entre las comunidades más vulnerables de Venezuela, frecuentemente no se reporta y los sobrevivientes enfrentan graves obstáculos para tener acceso a los servicios esenciales de protección, incluidos los servicios de salud, legales y de atención psicosocial. Además, la falta de información sobre dónde buscar ayuda y protección, la falta de conocimiento acerca de sus derechos y la limitada disponibilidad de servicios de respuesta a la VBG con enfoque de género en el país, son factores disuasivos que impiden crear un ambiente propicio para que las personas sobrevivientes escapen de la violencia y se recuperen del trauma persistente que han experimentado.

- **Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes**

Las personas en movilidad y la población afectada están particularmente expuestas a la trata de personas y al tráfico de migrantes en el específico en los estados de Sucre, Táchira, Falcón, Bolívar y Zulia, Delta del Orinoco. Las personas en movilidad que carecen de documentación legal y tienen un acceso deficiente a derechos y servicios están severamente expuestos a este riesgo de protección, especialmente las mujeres y las niñas, pero también los hombres y los niños y grupos tales como las personas LGBTI. Mujeres, niñas adolescentes son más vulnerables a ser víctimas de la trata con fines de explotación sexual, tanto dentro como fuera del país, mientras que los hombres y los niños corren mayores riesgos de ser explotados en el ámbito laboral. Las personas son muchas veces captadas desde regiones vulnerables, en el interior del país y los estados venezolanos fronterizos con Colombia, Brasil y Guyana. Las víctimas muchas veces son reclutadas a través de ofertas falsas de trabajo y subsecuentemente forzadas a la explotación sexual o laboral.

- **Minería ilegal-Arco Minero del Orinoco**

Mientras la crisis política, humanitaria y económica empeora en Venezuela, los distintos grupos armados, están compitiendo por el control de los recursos minerales valiosos del país. Los grupos armados en control de minas ilegales contribuyen a la movilidad interna y a intimidar a la población con varios niveles de violencia. Las personas bajo su área de control han reportado doble cobro de impuestos (“vacunas”) y otras formas de persecución, incluyendo la explotación laboral y la violencia, incluyendo la violencia sexual y de género. La gente que trabaja en minas enfrenta condiciones de vida precarias y están expuestos a enfermedades tales como la malaria y el envenenamiento por mercurio. Otras prácticas tales como el uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades, asesinatos, trata y tráfico de personas y prostitución forzada y esclavitud sexual también están presentes en el área. Estas prácticas afectan, no sólo a las personas en movilidad provenientes de otros estados, sino también a las poblaciones indígenas de los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, quienes en algunos casos han sido forzados a mudarse a países vecinos para salvaguardar su integridad.

- **Falta de acceso a los servicios de protección como resultado de las medidas de prevención de la COVID-19**

Las restricciones de movilidad debido a la COVID-19 han impactado negativamente a los servicios de salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva y los programas para las personas que viven con VIH. Por otra parte, las constantes fallas en el suministro de gasolina han llevado al aumento de precios en el transporte público y privado. Como resultado, la población afectada, incluyendo a mujeres, NNA y personas adultas mayores, han sido forzados a caminar largas distancias para tener acceso a los servicios básicos. La limitada disponibilidad de servicios de protección por parte de las instituciones públicas, la falta de confianza en los servicios disponibles, la falta de capacidad del personal para atender y monitorear casos y las limitaciones de recursos humanos y materiales, hacen difícil brindar protección a las personas con necesidades específicas. De igual forma, las fallas recurrentes en el suministro eléctrico y de internet y las comunicaciones hacen difícil tener acceso a los servicios de atención telefónica y remota habilitados durante la pandemia.



4.1. Prioridades clave de protección

- **Protección de personas con necesidades específicas y población afectadas:** Garantizar el acceso a la protección, los derechos y los servicios para las personas con necesidades específicas y población afectada, y mitigar las causas de la movilidad a través de actividades específicas de protección.
- **Protección de comunidades indígenas:** Garantizar el acceso de las comunidades indígenas a documentación legal y registro civil, y a derechos como alimentación educación, agua y servicios de saneamiento y vivienda.
- **Promover la Centralidad de la Protección:** Garantizar que la respuesta a las necesidades de protección de las poblaciones afectadas sea puesta en marcha sistemáticamente a través de la incorporación e integración de la protección a través de la respuesta humanitaria.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CLÚSTER DE PROTECCIÓN

OBJETIVO 1

- **Facilitar el acceso a la protección, derechos, servicios básicos y vivienda para la población afectada, con un enfoque específico en las personas en movilidad, mujeres, niñas, niños y hombres afectados por la violencia basada en género, comunidades indígenas, personas con discapacidades y personas con necesidades específicas.**

Actividades:

- Diseñar programas de desarrollo de habilidades (por ejemplo, capacidades básicas para la vida, educación vocacional, sesiones de sensibilización) para empoderar a las comunidades afectadas y permitirles adquirir nuevas destrezas y capacidades para ser autosuficientes.
- Fortalecer la asistencia humanitaria en las comunidades indígenas a través la difusión de campañas y mensajes informativos esenciales en lenguas indígenas.
- Proporcionar asistencia legal a las personas con necesidades específicas para garantizar su registro y acceso a certificados de nacimiento y documentación legal.
- Hacer abogacía con las instituciones locales, las agencias de la ONU y otros actores relevantes para promover el acceso a los servicios públicos, tales como salud y educación, para la población afectada.
- Identificar sectores y áreas geográficas donde los servicios públicos necesiten capacidad adicional para servir a las comunidades afectadas (tales como centros de salud y escuelas) y referir a los socios del clúster de protección para mejorar el acceso a dichos servicios y fortalecer su capacidad de atención a la población en necesidad.
- Fomentar el diálogo y la participación de las instituciones locales que trabajan en protección de personas con necesidades diferenciadas, tales como VBG, protección de NNA, personas con discapacidad y defensa de las comunidades indígenas, en las estructuras de coordinación humanitaria.
- Mejorar la protección de las personas afectadas a través de la recuperación de los medios de vida y la cohesión social a través de programas de orientación laboral, acceso a mercados e inclusión económica;
- Promover un enfoque basado en el derecho a soluciones duraderas y acceso a justicia.



- Proteger el derecho de retorno al lugar de origen o residencia permanente de las personas en movilidad y promover la aplicación de todas las medidas posibles para facilitar el retorno, mediando ante los gobiernos.

Resultados deseados:

- Las comunidades afectadas acceden a derechos y servicios básicos tales como el agua, comida, salud, educación.
- Las personas con necesidades específicas acceden a medios de vida seguros y dignificantes y son económicamente autosuficientes.
- Se reduce la dependencia de la ayuda y se amplían las perspectivas de subsistencia.
- Todas las intervenciones humanitarias garantizan el acceso a servicios seguros y apropiados para los grupos más vulnerables (incorporación del enfoque de protección).

OBJETIVO 2

- **Fortalecimiento de los procesos para recopilar, procesar, analizar, compartir y utilizar datos e información para adoptar medidas basadas en evidencia, y de las competencias en Gestión de la Información de Protección de las organizaciones socias. Identificar y monitorear temas fundamentales relacionadas con la protección. Monitorear y evaluar la respuesta humanitaria.**

Actividades:

- Participación de los socios del Clúster de Protección en el monitoreo y seguimiento de los movimientos de la población.
- Participación de los socios del Clúster de Protección en sesiones de capacitación sobre Gestión de la Información de Protección como base para fortalecer procesos con principios, sistematizados y de colaboración que permitan acciones basadas en la evidencia para lograr resultados de protección.
- Compartir los reportes mensuales de la 5W usando el formato estandarizado del Clúster, garantizando la exactitud y consistencia de la información. El Oficial de Manejo de la Información del Clúster (OMI) participará en ejercicios de limpieza de los datos, comprobando la calidad de los mismos. Los resultados y el impacto de las actividades mensuales serán presentados en las reuniones mensuales del Clúster de Protección. Las organizaciones compartirán bimensualmente información sobre los riesgos de protección para informar y mejorar el diseño y la implementación de los programas.
- Proporcionar al EHP un análisis completo sobre protección basado en la evidencia, el cual pueda orientar la toma de decisiones y ayudar a establecer prioridades para la incidencia y la programación.
- Fortalecer la recolección y análisis de datos intersectoriales/inter-clúster para garantizar una respuesta efectiva, basada en los principios de Gestión de la Información de Protección,⁴ de manera segura, confiable y significativa.
- Mejorar y actualizar periódicamente el mapeo de los servicios dedicados a la Protección General, Protección de la Infancia y respuesta a la VBG, tales como la salud, el apoyo psicosocial, asistencia legal, educación, cuidados alternativos y medios de subsistencia.
- Manejar los productos de información sobre protección, incluyendo los que reportan acerca del progreso y la evaluación del impacto general de las actividades de los socios del Clúster de Protección.

⁴ Los principios, identificados y respaldados tras la reunión de Copenhague (2015), son: centralidad en las personas e inclusión; evitar acciones con daño; propósito definido; consentimiento información y confidencialidad; responsabilidad; protección y seguridad de los datos; competencia y capacidad; imparcialidad y coordinación y colaboración.



- Garantizar que el impacto de la COVID-19 sea monitoreado y tomado en cuenta en la respuesta humanitaria.
- Mapear las necesidades de la población y recibir retroalimentación de los proyectos implementados a través de consultas comunitarias con una muestra de los grupos de población priorizada en cada proyecto, en los canales, lenguas y formatos más seguros, inclusivos y apropiados para la comunicación bidireccional y a través de fuentes confiables en diferentes zonas geográficas del territorio.

Resultados deseados:

- La acción humanitaria es mapeada y reflejada apropiadamente.
- Los socios del Clúster de Protección tienen la capacidad para gestionar y compartir datos e información de protección de una manera segura, responsable y con un propósito definido.
- Los programas de los actores humanitarios y de desarrollo son diseñados para analizar y monitorear los asuntos relacionados con la protección en estrecha colaboración con las autoridades, además de garantizar que se llevan a cabo una mayor coordinación y esfuerzos para el desarrollo de capacidades.
- Establecimiento de un sistema de monitoreo de protección, y recopilación y análisis de datos, garantizando una respuesta efectiva y estableciendo un repositorio sobre riesgos/amenazas de protección.
- Mitigación de los riesgos de protección a través de una mejor identificación y análisis de cuestiones relativas a la protección.

OBJETIVO 3

- **Fortalecer la capacidad de socios, autoridades, proveedores de servicios y sociedad civil en materia de acceso a derechos y protección**

Actividades:

- Incrementar la capacidad de actores gubernamentales y otros no estatales para elaborar y gestionar la respuesta en materia de protección, la cual incluye asistencia legal, además de acceso a documentación legal, vivienda, educación y salud.
- Diseñar y aplicar un cuestionario para identificar y diagnosticar las necesidades de desarrollo de capacidades de los actores humanitarios en Venezuela.
- Organizar talleres, sesiones informativas y sensibilizaciones para aumentar la capacidad de los funcionarios públicos, sociedad civil y otros actores esenciales en ámbitos relevantes tales como: el Convenio Europeo de Protección Internacional en Derechos Humanos (CEDH), incluyendo protección comunitaria, protección infantil, violencia basada en género, tráfico de personas, educación, intervenciones basadas en transferencias monetarias, salud, planificación, coordinación y evaluación, gestión de programas, presupuestos, financiamiento de proyectos e informes financieros, comunicación, mediación y negociación, coordinación inter-agencial, gestión de la información, elaboración de informes, monitoreo y evaluación, además de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas (AAP, por sus siglas en inglés).

Resultados deseados:

- El compromiso y la capacidad de las autoridades nacionales, regionales y locales son fortalecidos para proteger a las personas más vulnerables en Venezuela.



OBJETIVO 4

- **Transversalización e incorporación de la protección en todos los sectores y clústeres de la respuesta humanitaria promoviendo soluciones duraderas.**

Actividades:

- Coordinar con otros clústeres para garantizar la integración de la protección, de modo que integren los objetivos de protección dentro de sus programas y que se pongan en marcha iniciativas comunitarias sostenibles.
- Garantizar que la protección sea incorporada o integrada dentro de cada respuesta de los socios del Clúster de Protección en todas las etapas del ciclo del programa humanitario, incluyendo la planificación.
- Colaborar con los actores humanitarios y de desarrollo en la promoción de soluciones duraderas.
- Orientar sobre la centralidad de la protección, a través talleres específicos, para asegurar que se integre el enfoque de derechos y de género en la acción humanitaria en Venezuela.

Resultados deseados:

- Se crea y mantiene un entorno de protección.
- Se implementa la centralidad de la protección plenamente en la respuesta humanitaria y en el proceso de toma de decisiones.
- Se crea un sistema de remisión de casos.

OBJETIVO 5

- **AAP – Reforzar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas a través de su participación en todas las fases de los procesos de toma de decisiones.**

Actividades:

- Generar espacios para el diálogo entre los socios del clúster que ayuden a establecer una visión común y unificada de los tres pilares de AAP (comunicación con las comunidades, participación, mecanismos de retroalimentación de la comunidad) guiado por el Marco de AAP Colectivo de Venezuela.
- Verificar y garantizar que las poblaciones afectadas estén involucradas, informadas y consultadas durante las fases del HPC y que cada proyecto incluido en el HRP describa cómo se integran las actividades de AAP en su diseño, implementación, monitoreo y evaluación, incluyendo mecanismos de retroalimentación comunitarios funcionales que sean inclusivos, seguros y apropiados para recibir comentarios, preguntas y quejas sensibles, de acuerdo con lo indicado en el organigrama del Marco Colectivo AAP (Anexo 2).
- Promover la puesta en práctica de una escala de acciones operacionales para cada compromiso de AAP, tales como las acciones mínimas recomendadas por el Marco Colectivo de AAP de Venezuela (septiembre 2020), ayudando a guiar, monitorear e informar acerca del progreso organizacional, contribuyendo al avance colectivo.
- Fortalecer las capacidades de las organizaciones miembro en los tres pilares y los elementos esenciales de AAP.



- Orientar y fortalecer las capacidades de los puntos focales que trabajan con el Mecanismo Comunitario de Retroalimentación (MCR) para prevenir y reportar en contra de la explotación y abuso sexual, preservando la confidencialidad y la seguridad de los sobrevivientes.
- Realizar un diagnóstico sobre las oportunidades y desafíos existentes para avanzar con el AAP a nivel de clúster/inter-clúster.
- Identificar asuntos prioritarios (por ejemplo, protección, acceso y participación) que requieran enfoques específicos.
- Apoyar la implementación de AAP a través de visitas de campo, talleres y capacitaciones.
- Integrar y monitorear actividades relacionadas con los tres pilares de AAP en el tablero interactivo del Clúster de Protección.

Resultados deseados:

- Se establece el mapeo de mecanismos y actividades de AAP.
- Se elabora e implementa el plan de acción de AAP a nivel nacional.
- Se implementa una estrategia de comunicación para el contacto con las comunidades afectadas.
- Los comentarios y las quejas de las poblaciones afectadas son manejadas adecuadamente por los socios.

OBJETIVO 6

- **Prevenir y responder a formas graves de abuso y explotación, incluyendo casos de VBG y de tráfico de personas a través de su identificación y remisión oportuna (a través de los mecanismos establecidos)**

Actividades:

- Establecer mecanismos para la identificación y remisión sistemática de niños en riesgo, sobrevivientes de VBG, víctimas de tráfico, grupos involucrados en sexo por supervivencia, incluyendo a las personas sobrevivientes de explotación y abuso, y aquellas en mayor riesgo.
- Establecer rutas de referencia para personas en riesgo de abuso y explotación. Reforzar las capacidades de los socios del Clúster de Protección en manejo de casos, y el desarrollo de capacidades para asegurar que las personas sean referidas inmediatamente y que haya una respuesta y un seguimiento adecuados.
- Realizar formaciones a los miembros de las comunidades en materia de protección de NNA e infancia, prevención y respuesta a la VBG y explotación, abuso y negligencia de la niñez.
- Desarrollar redes de voluntarios de alcance comunitario y formas de transmitir y recibir información entre grupos de la comunidad.
- Desarrollar y actualizar el mapeo de actores y servicios en cada localidad, estableciendo nuevas alianzas y fortaleciendo la coordinación entre actores esenciales y proveedores de servicios en las comunidades. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de derechos humanos, instituciones gubernamentales y actores locales para garantizar la sostenibilidad.
- Mapear, fortalecer y apoyar las estructuras y redes comunitarias (por ejemplo, comités, grupos y redes personas venezolanas) para movilizar a sus comunidades y responder a las necesidades de aquellos que están en mayor riesgo.
- Mapear a los actores humanitarios, incluyendo los cuerpos gubernamentales que puedan ser incluidos en el mecanismo del sistema de remisión, evaluar su nivel de competencia, y considerar si se necesita desarrollar nuevas alianzas/redes para extender el rango de apoyos disponibles para las personas con necesidades específicas.



- Fortalecer el monitoreo de protección a nivel comunitario e individual, implementando recursos y estrategias diseñados a nivel global.
- Establecer programas específicos para responder a las necesidades de las personas con discapacidades.
- Fortalecer la coordinación con las autoridades competentes (Ministerio Público, CPNNA, ONCDOFT, INAMUJER, entre otros) para lograr un enfoque integral y una respuesta sectorizada a las necesidades de las víctimas de trata y tráfico.
- Establecer alianzas en otros países dispuestos a acompañar y acoger a mujeres en situación de explotación sexual.

Resultados deseados:

- El riesgo de explotación y abuso de los grupos vulnerables se reduce.
- Las personas en riesgo, incluidas las sobrevivientes de VBG y víctimas de trata y tráfico son identificadas y reciben servicios de protección.
- Las vulnerabilidades resultantes de factores tales como género, edad, etnicidad y discapacidad son reducidas para aumentar la resiliencia de las comunidades afectadas.

OBJETIVO 7

- **Hacer abogacía por la protección de los grupos vulnerables.**

Actividades:

- Mejorar la capacidad del Clúster de Protección para promover su imagen pública y visibilidad; entregar al público, a los responsables de la toma de decisiones, a los actores clave y a quienes influyen en ellos, mensajes persuasivos, basados en evidencias y orientados hacia la solución.
- Crear un ambiente propicio para la implementación efectiva de los cambios en las políticas de protección de los derechos de los NNA y las mujeres, así como permitir que sus voces sean escuchadas al más alto nivel.
- Garantizar el rol de liderazgo del Clúster de Protección en el análisis de la protección dentro de la arquitectura humanitaria a través la creación de una herramienta de monitoreo de riesgos de protección.
- Elaborar y divulgar documentos de análisis de protección con los actores humanitarios, incluyendo donantes, instituciones locales y socios estratégicos.
- Identificar mensajes clave y desarrollar posicionamientos comunes sobre la situación del disfrute de derechos básicos.
- Preparar comunicaciones públicas de acuerdo con los lineamientos del Clúster de Protección Global (GPC, por sus siglas en inglés) para fortalecer las acciones de incidencia.
- Desarrollar mensajes y análisis conjuntos en temas de interés humanitario.
- Crear infografías para redes sociales destacando los principales mensajes humanitarios.
- Realizar sesiones informativas sobre las actividades realizadas en terreno para delegaciones visitantes, y garantizar que representantes del gobierno, donantes y grupos de la sociedad civil reciban productos informativos y estén incluidos en las listas de distribución.
- Identificar y fortalecer el acceso a derechos a través de acciones de incidencia con autoridades estatales y la acción coordinada entre las organizaciones miembro del Clúster.

Resultados deseados:



- Se da mayor visibilidad a las acciones del Clúster y se desarrollan acciones de incidencia útiles para reducir los riesgos de protección de los grupos vulnerables, incluyendo a las personas en movilidad. Se garantiza el tratamiento adecuado para las personas en necesidad.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Monitoreo y Evaluación (M&E) es un componente primordial de esta estrategia, que tiene como objetivo evaluar su impacto y estimar si los resultados son alcanzados. Esto es importante para la capitalización interna y las lecciones aprendidas, alimentando los procesos de mejora de esta y futuras estrategias. La Estrategia del Clúster de Protección cubre el periodo de un año de cara a garantizar enfoques sostenidos y consistentes, así como la movilización de recursos. Considerando la naturaleza dinámica de la situación humanitaria en Venezuela, esta estrategia será considerada como un documento de trabajo a ser modificado dependiendo de la evolución de la situación, lo cual requiere una intervención de alto nivel por parte del Clúster de Protección.

Se elaborará un plan de acción para monitorear la implementación de los resultados de protección colectiva de esta estrategia, incluyendo la clarificación de roles y responsabilidades de todos los actores humanitarios y medios de verificación medibles.

El propósito de este documento es enfatizar la necesidad de una acción humanitaria inmediata y coordinada para responder a la situación de Venezuela y prevenir y mitigar los riesgos de protección. Para ello, se hará seguimiento en dos niveles diferentes:

Monitoreo del uso de las herramientas desarrolladas	El monitoreo de uso se realizará para identificar el número de socios del Clúster de Protección que acceden y utilizan los productos desarrollados, tales como sistemas y rutas de derivación para personas en riesgo, diagnóstico y reportes.
Las actividades desarrolladas contribuyen a una mejor implementación del programa humanitario	El Clúster de Protección debe recabar información antes (línea de base) y después (evaluación) de la aplicación de la estrategia a dos niveles: a) actores internos e institucionales (tales como los coordinadores de otros Clústeres, Equipo Humanitario de País, donantes, etc.) y b) socios del Clúster.

Acrónimos utilizados

AAP - Rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas
ACNUR - Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
AdR - Área de Responsabilidad
CCT - Centro de Coordinación en el Terreno
CEDH - Convenio Europeo de Protección Internacional en Derechos Humanos
CPNNA Consejos de Protección de niños, niñas y adolescentes



EHP - Equipo Humanitario de País
GAE - Grupo de Asesoría Estratégica
GPC - Clúster de Protección Global
HRP/HNO - Plan de Respuesta Humanitaria con Panorama de Necesidades
LGBTI - Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales
MCR - Mecanismo Comunitario de Retroalimentación
M&E - Monitoreo y Evaluación
NNA - Niños, niñas y adolescentes
UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas
OACNUDH - Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCHA - Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ONG - Organización no Gubernamental
ONU - Organizaciones de Naciones Unidas
UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VbG - Violencia basada en el Género